

DERECHOS HUMANOS E INJERENCIA EN TIEMPOS DE GUERRA DE IV GENERACIÓN: LAS REDES SOCIALES COMO ESPACIOS DE LUCHA

Maryluz Guillén Rodríguez¹

Resumen

Este artículo aborda, desde el enfoque de la teoría crítica y decolonial, una primera aproximación a los desafíos vinculados a la relación entre los derechos humanos, las redes sociales y la política. Nos preguntamos en torno a la utilización de los derechos humanos en las redes sociales y cómo estas pueden ser instrumento para la emancipación social, o ser solo un medio de regulación y control de las corporaciones transnacionales que regentan el sistema mundo capitalista/moderno/colonial/patriarcal/racista. Examinamos acciones injerencistas de potencias como los Estados Unidos de América (EEUU) en América Latina, particularmente en Venezuela. Nos referiremos a algunas de las oportunidades y desafíos en el uso de las redes para la transformación política desde una perspectiva crítica de los derechos humanos, y se concluirá con algunas recomendaciones.

Palabras claves: derechos humanos, injerencia, redes sociales, decolonial.

Summary

This article is a first approximation to the challenges related to the connection between human rights, social networks and politics. From a decolonial studies approach, we ask ourselves about the utilization of human rights on social networks, and how these networks can be a tool for emancipation or, on the contrary, an instrument for regulation from the international corporations that manage the capitalist/colonial/patriarchal/racist modern World System. We examine the intervention of United States of America (USA) in Latin America, particularly in Venezuela. We mention some opportunities and challenges related to the use of social networks for political change, from a decolonial and critical perspective of human rights. Some recommendations will be submitted as conclusions.

Keywords: human rights, intervention, social networks, decolonial studies perspective.

¹ Militante en derechos humanos, particularmente en el ámbito comunitario. Profesora de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV) (2016). Co-Fundadora, Investigadora- docente Escuela de Derechos Humanos- Fundación Juan Vives Suriá- Defensoría del Pueblo (2010-2014). Magister en Derechos Humanos, Universidad de Sussex, Reino Unido (2004). Magister en Ciencia Política, Universidad Simón Bolívar (2002). Licenciada en Estudios Internacionales, Universidad Central de Venezuela (1997).

I. Cambios acelerados

El mundo del siglo XXI se caracteriza por una sociedad sometida a constantes y vertiginosos cambios, las nuevas tecnologías tienen gran influencia y van ampliándose y renovándose de forma exponencial. Este proceso de innovación ha tenido consecuencias en todos los ámbitos, tanto en las estructuras sociales como en los comportamientos humanos, y en el caso de la política ha ido generando transformaciones tanto en sus nociones como en sus instituciones, así como en las estrategias de lucha y acceso al poder.

En la actualidad, las personas utilizan sus teléfonos móviles para grabar y subir a internet videos que muestran en tiempo real la existencia de abusos contra los derechos humanos. Se hace más fácil vigilar a actores estatales y no estatales (que también son susceptibles de cometer violaciones a derechos humanos²).

No obstante, en las redes también existen riesgos si los datos se utilizan de forma inadecuada o mal intencionada, y la dignidad humana puede verse afectada cuando quien posee información personal la hace pública en las redes sociales, humillando y ofendiendo a alguien. Lamentablemente, en la mayoría de los casos, las condiciones legales a las que son sometidas las usuarias y usuarios ni siquiera son conocidas, y en general presentan mucha ambigüedad. La publicación de imágenes sin autorización de sus titulares es un ataque a la intimidad de las personas y un mal uso de la libertad de expresión. También se observa la difusión de información errónea, contenido inmoral, violencia, racismo, delitos e incluso lo que se conoce como “*bullying* cibernético”.

La realidad descrita es apenas la punta del iceberg, pues en las redes también conviven intereses políticos y económicos que buscan la manipulación de las mayorías en favor de la

² Puede haber un grupo opositor u organizaciones políticas que también cometen violaciones de derechos humanos, no siempre lo hace un Estado a través de su ejecutivo. Existen organizaciones armadas, organizaciones políticas de oposición que lamentablemente avanzan y violan derechos humanos. Puntualmente está pasando aquí en Venezuela, es lo que pasó con las “guarimbas”. Ver elementos para este debate: FIDH (2011).

ganancia económica y el control político. Entonces no se trata solamente del cuidado de los datos personales, sino de las acciones dirigidas a reducir la capacidad de discernimiento de las usuarias y usuarios de las diferentes redes sociales, frente a los mensajes que se reciben. Las víctimas de informaciones malintencionadas no son solamente personas sino países enteros, y se puede afectar derechos individuales y también colectivos, como la libre autodeterminación de los pueblos.

El ser humano es social, necesita comunicarse, necesita saber qué ocurre a su alrededor. Anteriormente poco se hablaba del derecho a la información, porque lo que difundían se aceptaba como verdad y los medios de comunicación no estaban tan desarrollados como lo están hoy. Entonces había medios de comunicación más bien físicos como la prensa escrita, pero a medida que ha ido avanzando la ciencia hay más canales de comunicación digitales y audiovisuales, así como las novedosas redes sociales, por lo cual hoy se hace necesario vincular a esta reflexión lo relativo al derecho a la información de forma más ampliada.

Se habla mucho de la interconexión del mundo, cada persona tiene que saber qué pasa en el planeta y lo tiene que saber con veracidad, no tergiversado. Se tiene acceso al *Whatsapp*, al *Twitter* y a un montón de aplicaciones donde se expone la opinión personal, y esa opinión debe ser documentada para que sea correcta, no puede ser lo primero que se viene a la cabeza. Para que el mundo funcione mejor es necesario el ejercicio de discernir a partir de la información que se recibe, procesarla y hacer aportes pertinentes desde la opinión propia de cada persona. En todo caso generar el debate democrático en esos espacios. Por lo tanto, se exige un acceso irrestricto y libre a la información, así como su carácter veraz, no su manipulación. Gustavo Villapol, presidente de la Agencia Venezolana de Noticias (AVN), sostuvo que entre marzo y abril de este año, durante las acciones violentas que promovieron sectores de la oposición en Venezuela, el uso de las redes sociales y plataformas digitales por parte de los medios de comunicación privados y de los ciudadanos fue nefasto “porque exacerbaron la violencia y cumplieron un papel de agitadores e impulsores” de actos vandálicos. (*Ciudad Caracas*, 2017).

Otro asunto vinculado es el relativo a la propiedad sobre los medios y redes, así como la orientación política de los propietarios y propietarias. Mucho se habla de que el periodismo en general tiene que ser neutral, tiene que ser veraz. La gente exige a sus pares que sean neutrales en sus opiniones. La mayoría de los periódicos en el mundo lo proclaman como consigna, pero en los hechos no tienen nada de veraces ni de objetivos porque la dueña o el dueño están comprometidos con una visión política que les impide toda comprensión objetiva, y se dedican a propagar por el medio sus ideas o las de sus amistades, negándole a otros y otras la posibilidad de expresar su opinión. Tienen el poder de imponer a otros sus opiniones e intereses. Se tergiversa la verdad para justificar su actitud e incluso el sabotaje. Ya se ha hecho costumbre que las élites con poder económico, opositoras a los gobiernos populares, pretendan disfrazar a los gobiernos progresistas como dictatoriales y autoritarios, y después cuando las referidas élites llegan al poder son las que más profundamente violan todo tipo de derechos, desde los civiles y políticos hasta los económicos y sociales como la salud y cualquier otro. Estas tendencias se repiten de igual manera en las redes sociales.

Por ejemplo, recientemente en Brasil los medios y redes se referían a la presidenta Dilma Rousseff como corrupta, al Partido de los Trabajadores como promotor de corrupción, al expresidente Lula Da Silva como corrupto, sustentando así un golpe de Estado. Doce horas después todo cambió, los medios felicitan al nuevo presidente y parece que no existe la corrupción, el gobierno sigue avanzando. Extrañamente, asume la presidencia de Brasil Michel Temer, quién era el vicepresidente: se le aleja de escándalos de corrupción y claramente responde a los intereses de las élites de su país y sus conexiones internacionales que lo legitiman.

Otro caso relevante es el relacionado con la exacerbación de denuncias de ciertos sectores políticos vinculados a élites en el poder, de ahí surge la inquietud: ¿cuántos familiares de detenidos, desaparecidos, asesinados y ejecutados políticos en América Latina han tenido la posibilidad –que sí ha tenido la esposa de Leopoldo López, Lilian Tintori– de fotografiarse con presidentes de todo el mundo, o de lograr que un presidente le prometa que va a pedir que Venezuela sea apartada del Mercosur, o que el Secretario General de la Organización de

Estados Americanos (OEA) invoque la Carta Democrática, o que el Presidente de los Estados Unidos emita un decreto? Poca prensa tuvieron en su momento las masivas violaciones a derechos humanos que caracterizaron las décadas de los setenta y ochenta en América Latina.

En lo relativo a los ámbitos del acceso a la información, cada vez es más relevante que la ciudadanía exija el derecho a saber qué hace su gobierno, qué hace el Estado, no solo para protegerlo, sino qué hace en función de su administración para impedir el ocultamiento de verdades, para denunciar la corrupción y para vigilar la actuación los cuerpos dedicados a mantener el orden, como lo es la policía.

II. Nociones en crisis y transformación

En medio del continuo y vertiginoso cambio tecnológico, tanto los derechos humanos como el Estado Liberal están en crisis, se constituyen en territorios en confrontación y lucha, tanto en el ámbito político como social. Esta dinámica se hace aún más compleja con el uso y abuso de medios de comunicación y redes sociales.

El modelo liberal e incluso la misma teoría crítica eurocéntrica están agotados en sus propias rigideces para explicar la transición que se está gestando en América Latina, razón por la cual el pensamiento decolonial³ surge como posibilidad para ampliar los marcos de comprensión

³ El pensamiento decolonial también es conocido como proyecto decolonial, proyecto de la modernidad/colonialidad o, más problemáticamente, como teoría postoccidental. Constituye una inusitada expresión de la teoría crítica contemporánea estrechamente relacionada con las tradiciones de las ciencias sociales y humanidades de América Latina y el Caribe. El proyecto decolonial retoma de manera crítica y establece diálogos constructivos con otros proyectos intelectuales y políticos de América Latina y el Caribe, así como de otras latitudes del planeta, constituyendo una novedosa alternativa para reflexionar acerca del sentido de pensar desde la especificidad histórica y política de las sociedades latinoamericanas, y no sólo hacia o sobre ellas. De esta manera, retoma y discute con proyectos centrales de la experiencia intelectual latinoamericana y del Caribe, como los debates sobre el colonialismo, la filosofía de la liberación, la pedagogía crítica, el feminismo y la teoría de la dependencia, entre otras. El pensamiento decolonial tiene un profundo poder de crítica a los paradigmas dominantes al proponer otros principios de inteligibilidad de la historia y del presente, de las jerarquías naturalizadas de los conocimientos, de los silenciamientos constitutivos de las narrativas y tecnologías de intervención modernas, de las corporalidades, subjetividades y agencias. Esta perspectiva analítica es útil para comprender de otros modos algunas de las problemáticas que enfrenta América Latina y el Caribe como la globalización (colonial), la corporativización de las políticas e instituciones de producción, distribución y recepción de conocimientos dominantes en las ciencias sociales, las articulaciones de los imaginarios y acciones colectivas que trascienden las formaciones nacionales.

de la realidad, y como base para generar innovaciones que permitan avanzar en el horizonte emancipador de la sociedad. Esta crisis de sentidos y modelos nos coloca en el marco de un debate civilizatorio de los dos sistemas de dominación que son centro de la modernidad occidental: capitalismo y colonialismo.

En la actualidad, los derechos humanos constituyen un ámbito de permanentes desplazamientos y confrontaciones. Lo que se entiende por derechos de los seres humanos corresponde a contextos políticos y socioculturales específicos. En un mundo diverso y pluricultural, es imposible sostener una perspectiva única de derechos humanos, las ideas sobre la vida humana tienen que ver con nociones diversas, que además son histórica y culturalmente cambiantes. (De Sousa Santos (2004), Gallardo (2000), Herrera-Flores (2000), Lander (2000), Pérez-Almeida (2012), Guillén Rodríguez (2011) y Carosio (2011).

Desde el punto de vista de la codificación de los derechos, ha habido una acelerada dinámica dirigida al establecimiento de un régimen global de nuevos derechos, pero no humanos, sino del capital; son las bases legales para lo que se va constituyendo como un régimen de derechos universales del capital. La expresión más importante de esto son los tratados de libre comercio (TLC) y la Organización Mundial de Comercio (OMC) (creada en 1994). Estos relativamente nuevos instrumentos jurídico/institucionales protegen los derechos del capital y del inversionista mediante un conjunto sistemático de prohibiciones a los Estados, lo que ha ocasionado una extraordinaria reversión en todo el ámbito de los derechos constituidos en las décadas anteriores, generando el llamado quiebre del Estado Liberal con el fracaso de las ideas del Consenso de Washington y del proyecto neoliberal, siendo una de sus máximas expresiones la crisis del cambio climático (Ver: Herrera-Flores y Marcelo Medici, 2004).

En este contexto, la realidad latinoamericana ha estado caracterizada por el desarrollo de una amplia movilización social dirigida a transformar la sistemática y continuada violación de derechos humanos generada por las condiciones de desigualdad, pobreza y violencia impuestas a lo largo de todo el continente, resultantes de relaciones de poder dominantes y

violentas heredadas del proceso de conquista y colonización, agravadas con la expansión del neoliberalismo: es lo que llamamos Sistema Mundo capitalista/colonial/patriarcal/racista⁴.

En algunos países estos movimientos han logrado tomar el poder del Estado y hacerse gobierno, mediante procesos electorales que han cumplido las condiciones de legalidad y legitimidad. Estos procesos de transformación se dan en un contexto de creatividad, polarización y conflicto donde confluyen experiencias populares novedosas junto con el fascismo de las clases privilegiadas.

Las experiencias son muy distintas, tanto por las características de los pactos sociales que las sostienen, como por los tipos de legitimación que buscan y la duración del proceso político que protagonizan. El Estado, como forma de organización del poder y de las relaciones de poder, está siendo cambiado por otra forma de poder y por otras relaciones de poder.

De manera que en el continente está activa una profunda transformación del Estado que supone una larga transición histórica. Es decir, las agendas en curso no son simplemente programáticas sino que están vinculadas con una profunda transformación política, Boaventura de Sousa Santos se refiere a estos procesos como la “refundación del Estado en América Latina” y afirma que “Lo que está en disputa no es un conjunto más o menos innovador de políticas públicas, sino también, y sobre todo, un pacto político nuevo que además contiene una dimensión de cambio civilizatorio” (De Sousa, 2010: 152).

Plantear la relación entre derechos humanos e injerencia, en el contexto latinoamericano, supone el análisis de las relaciones que existen entre países y, particularmente, con las potencias mundiales. Igualmente exige expandir las nociones de lo que son los derechos humanos ya que se ha privilegiado una formación académica que enfoca los derechos

⁴ Esta noción permite visibilizar al capitalismo mundial como un sistema de explotación que no sólo descansa sobre la relación capital/salario, sino que resignifica e incorpora otras formas de dominación: político-militares, etnoraciales, de género y/o sexuales, epistémicas, espirituales o religiosas, estéticas, lingüísticas, etarias, etc. Ver: Ramón Grosfogel. (2007) y Wallenstein (2011).

humanos exclusivamente desde su dimensión jurídica, es decir, los percibe simplemente como una serie de normas que tratan de proteger al ser humano, que deben ser respetadas por todos los países y que son especialmente protegidas por las potencias; sin embargo, esto se convierte en un discurso dominante e injerencista que atenta en contra de quienes viven otras culturas, asumen otras formas de ser humano en diversas posiciones geográficas, en otros espacios y realidades, en otros lugares del continente, donde ese ser humano es y vive de forma completamente diferente.

Ampliar la comprensión de los derechos humanos como una noción política, es decir, un territorio de continuas tensiones y conflictos en torno a cómo se abordan las realidades que se viven y las relaciones de poder que allí se establecen, es fundamental para lograr la vigencia de los derechos humanos. Se trata de resaltar que los derechos están atravesados por las formas cómo se impone el poder y cómo se lucha por el poder.

Por ejemplo, vincular derechos humanos con la noción de dignidad humana puede ser muy fácil en el discurso, pero la interpretación depende de quién lo dice. Es muy distinto escuchar al presidente de EEUU o a un líder político de una de las organizaciones internacionales hablar de derechos humanos, a escuchar a un indígena latinoamericano, un afro descendiente o cualquier persona excluida de este continente referirse a sus derechos: unos hablan desde sus privilegios, desde una posición de poder institucional y de poder político, mientras los otros lo hacen desde su realidad y su condición de exclusión.

Si vemos los derechos humanos desde el enfoque de la Organización de Naciones Unidas (ONU) o del presidente de EEUU o de los líderes de la Unión Europea (UE), se trata de un discurso que pretende establecer la regulación del sistema, pretende dominar, subordinar a los intereses del capital internacional. Desde los pueblos se habla desde la carencia o el sufrimiento, desde la denuncia frente a los poderes que se imponen y la ausencia de justicia, desde su lucha por la defensa de su vida, de sus condiciones de vida; además, seguramente hablan para ellos, para reivindicar su forma de vida, su familia, para elevar el autoestima de

la colectividad a la que pertenecen. Los sectores excluidos dinamizan la transformación del sistema.

En el caso de América Latina hay que preguntarse: ¿cuál es el potencial emancipador de esos derechos? Las nociones liberales de los derechos humanos que sustentan estos poderes, priorizan los derechos civiles y políticos, la protección al individuo y el libre desarrollo de la personalidad, mientras dejan de lado elementos sustantivos de la vida de la mayoría de los habitantes de todo el planeta, que tienen que ver con la alimentación, con el acceso a servicios, con la educación, con la salud, necesidades todas relativas a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Los derechos civiles y políticos quedan jerarquizados por encima de los derechos económicos y sociales. Este es el modelo de derechos humanos de la Declaración Universal.

Sabemos que la Declaración Universal se construyó e impuso en el momento del triunfo de los aliados en la Segunda Guerra Mundial y la conformación del sistema mundo capitalista/colonial/patriarcal/racista que estableció las reglas de juego a favor de los intereses de las grandes corporaciones, por lo que los derechos humanos contenidos en la Declaración son parte de esas reglas del juego impuestas como hegemonía política. Todo ese sistema se construye para darle justificación a las pautas de vida del modelo liderado por EEUU. (Ver: Pérez, 2012).

Asumir una perspectiva crítica de los derechos humanos, significa reposicionar la agenda de necesidades por ser satisfechas como derechos. En estas sociedades latinoamericanas, africanas, caribeñas, es levantar la voz de esos pueblos, porque en la práctica la definición liberal de derechos humanos niega los derechos de estos seres humanos de la periferia mundial. Desde Latinoamérica afirmamos que tenemos voz propia y legitimidad para generar luchas por la realización de nuestros derechos, y eso significa la transformación de esas nociones e incluso de los sistemas políticos en los que estamos.

Estas luchas implican debatir nociones como la democracia porque el modelo de derechos humanos individualista referido anteriormente está acompañado de un modelo de democracia, una democracia liberal y representativa. De ahí que luchas como la venezolana incorporen la construcción de una democracia participativa y protagónica que supone visibilizar una dimensión social y económica de la vida de la gente, ampliar los contenidos de los derechos y generar políticas públicas para que esos derechos puedan ser cumplidos.

Esto lo vemos, por ejemplo, en las luchas de este continente. En Venezuela vienen desde generaciones de ancestros, indígenas y patriotas, y se consolidan al inicio del siglo XXI en una Constitución que tiene un amplio catálogo de derechos y todo un entramado institucional que facilita la base para generar las respuestas necesarias para la satisfacción de esos derechos. Por ejemplo, las Misiones Sociales en Venezuela han permitido la satisfacción de muchos de esos derechos y han significado la alineación completa de unas políticas públicas al servicio de unos derechos que tienen que ver con las luchas de la gente y, sobre todo, con la inclusión de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Lo anterior supone además que el motor de la construcción de los derechos humanos no se encuentra en los abogados en unas oficinas o en una Asamblea Nacional discutiendo e imponiendo una ley, sino que los derechos humanos se construyen en las luchas de la gente, en las calles, en las movilizaciones, en los esfuerzos de la gente por organizarse en consejos comunales, en comunas, en movimientos sociales, porque esos son espacios de construcción de derechos humanos. En la gente que se organiza en el área de la salud, la que está en los movimientos sociales impulsando agendas en diferentes áreas vinculadas con la defensa de la vida y la dignidad –incluso aquellas que ahora pueden ser difíciles de entender como los temas ambientales– y se convierte en una oportunidad para seguir aprendiendo, porque esa lista de derechos no se cierra, se sigue ampliando en el continuo de luchas.

Discutir sobre derechos humanos en la actualidad del mundo que vivimos, es narrar las luchas de los excluidos, significa seguir organizándose y desafiando a los actores de poder y los discursos de derechos humanos que pretenden imponer. Referirse a la universalidad de los

derechos humanos es una mentira, la universalidad no existe, lo que existe es la diversidad cultural, la construcción de múltiples miradas de derechos humanos en diferentes idiomas, en diferentes visiones de mundo. La universalidad es una ficción porque los derechos humanos no se limitan al patrón cultural europeo: hombre, blanco, heterosexual, propietario, y educado, sino que existen muchas formas de ser humanos: mujeres, afrodescendientes, niños, pobres, homosexuales, una cantidad de gente diversa que está viva y que necesita tener sus espacios para la realización a plenitud, tanto individualmente como en colectivo.

III. La Guerra de IV generación

Desde una perspectiva crítica y decolonial, se hace énfasis en que la desigualdad social y la pobreza son la causa de las principales violaciones a derechos humanos, incluso esta última determina el acceso real a nuevas tecnologías que permitan visibilizar las realidades de los excluidos, plagadas de situaciones de vulnerabilidad de derechos. De allí que la implementación del Sistema Mundo capitalista/colonial/patriarcal/racista es la principal causa de violación a los derechos humanos.

Esta realidad nos lleva a debates políticos sobre las formas de gobierno más adecuadas para garantizar los derechos humanos, y las posibilidades que tienen experiencias de gobierno autónomas para avanzar frente la imposición de los intereses de potencias extranjeras. No puede haber ciudadanía global si no hay acceso global a los bienes suficientes para el bienestar, y esto no es posible sin el respeto al derecho a la libre autodeterminación de los pueblos para establecer sus propias formas de Estado y gobierno según sus saberes, tradiciones y decisiones. Es así que los derechos humanos no deberán considerarse en oposición a la soberanía nacional sino en riesgo ante la injerencia extranjera y las guerras de cuarta generación que se desarrollan con este objetivo.

En este sentido, las redes tienen efecto en las comprensiones del hecho político y los derechos humanos. Como ejemplo, tenemos el caso de Amnistía Internacional, organización que ha llevado adelante su campaña “Twittea por los derechos humanos”, y en su informe 2013,

señala que las redes sociales son beneficiosas considerando que: a) fomentan la transparencia y la rendición de cuentas, empoderan a las personas y les permite compartir información para promover la seguridad y el desarrollo, así como alcanzar los derechos humanos; b) contribuyen a lograr la configuración de una ciudadanía universal que debe ser reconocida y protegida por la comunidad internacional; c) la participación en condiciones de igualdad facilita que muchas más personas accedan a la información que necesitan para cuestionar a gobiernos y empresas; d) exigen que los estados garanticen que todas las personas bajo su gobierno tengan acceso eficaz al medio digital. Finalmente, concluyen que “Los derechos humanos no conocen fronteras”, en su constatación de que los derechos humanos están por encima de la soberanía de los Estados.

Si bien el discurso de Amnistía Internacional está lleno de aspiraciones humanas loables, tanto como las que contiene la Declaración Universal de los Derechos Humanos, omite que los derechos son un territorio en disputa del hecho político y no se trata solo de simples aspiraciones sino del acceso a los medios reales para alcanzarlos, y del análisis del impacto de los factores de poder que se mueven en el escenario internacional incidiendo en los procesos de empoderamiento para su respeto y garantía.

Los derechos humanos son afectados por múltiples tensiones que atraviesan las relaciones entre los Estados, las corporaciones y los pueblos⁵. Una aproximación más apropiada requiere en primer lugar un acercamiento de los contextos específicos, las condiciones y los factores que intervienen en las violaciones a derechos humanos, cada caso en particular pues unas estrategias serán prudentes en unos casos y no en otros.

Aquí está lo delicado del manejo de las redes sociales: lo que se promueve como una campaña dirigida al bienestar de la humanidad puede amplificar los discursos y hábitos de consumo que benefician a unas elites en detrimento de pueblos en lucha, al tiempo que contribuyen a sostener relaciones de poder que, en la relación Norte-Sur caracterizada por la dominación

⁵ Ver De Sousa Santos (2014).

de los primeros y la explotación de los segundos, contribuyen con la persistencia de violaciones a los derechos.

En pocas palabras, estas buenas intenciones pueden transformarse en un ejercicio de apoyo a la injerencia sobre estos países. Por ejemplo, en el ámbito internacional se da mayor interés a informaciones sobre los habitantes en América Latina bajo gobiernos progresistas “sospechosos de ser dictaduras”: Venezuela, Bolivia y Ecuador, que casualmente son una amenaza a los intereses económicos de las grandes corporaciones, mientras se margina de los titulares la situación de campesinos y migrantes en los países hegemónicos o sus aliados, realidades que cuestionan los beneficios del sistema en sus propios territorios y por lo tanto debilitan sus legitimidad ética para pretender expandirse a otros lugares del planeta.

Así, y no por casualidad, se obvia la realidad de países como México y Colombia, principales aliados de EEUU en el continente, donde existe una gran organización y movilización de sectores sociales en denuncia de graves violaciones a derechos humanos, que no son mencionados en los grandes titulares y ni las campañas de redes sociales. En el caso de México, el 15 de noviembre de 2014 fueron presentados los resultados de la audiencia final del Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos⁶, cerrando un periodo de tres años en los cuales se celebraron diez audiencias temáticas con la participación de aproximadamente mil organizaciones, que expresaron las realidades de miles de casos que dan cuenta de la abierta violación a derechos humanos en el país del norte. Los 7 ejes temáticos abordados fueron: 1) guerra sucia como violencia, impunidad y falta de acceso a la justicia; 2) migración, refugio y desplazamiento forzado; 3) feminicidio y violencia de género; 4) violencia contra los trabajadores; 5) violencia contra el maíz, la soberanía

⁶ Entre 2011 y 2014 los movimientos sociales mexicanos se aglutinaron para conformar el Capítulo México del TPP. El proceso comenzó en 2011 con la acusación inicial formulada por un grupo promotor de organizaciones, luego vinieron las audiencias temáticas durante los años 2012 y 2013 donde se presentaron informes y testimonios. Se conformó un Equipo Nacional con una Secretaria Técnica. Según los diferentes temas las organizaciones asumieron responsabilidades para las audiencias, la recolección de elementos probatorios, la invitación a especialistas y particularmente favorecer la participación de las organizaciones. La audiencia final fue en noviembre de 2014. La acusación al Estado Mexicano tuvo 4 ejes transversales: ausencia de democracia, crisis del sistema jurídico mexicano, pueblos indígenas y territorios. (Ver: Barreda, 2016)

alimentaria y la autonomía; 6) devastación ambiental y derechos de los pueblos; 7) desinformación, censura y violencia contra los comunicadores.

Como resultado del proceso descrito, fueron claramente establecidas las vinculaciones de la grave situación humanitaria y la devastación ambiental, con los tratados de libre comercio que tiene México con EEUU y Canadá (Ver: Barreda, 2016). Sin embargo, no es sino hasta el 8 de agosto de 2017 que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) se pronuncia sobre la situación mexicana, dando cuenta de más de treinta mil desaparecidos en los últimos años (Prensa Latina, 2017).

Con respecto a Colombia, este país ha ocupado las páginas de los medios por el “éxito” de los resultados del proceso de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y por el otorgamiento del premio nobel a su presidente Juan Manuel Santos, reconocimientos mediáticos que dan gran legitimidad al país y a su mandatario como paladines de la paz y los derechos humanos. Dichos reconocimientos contrastan con el aumento de las denuncias por desaparición y asesinatos de activistas sociales. Telesur (2016), señaló que para el primer semestre de 2016 se registraron 314 agresiones contra defensores de derechos humanos. “En Colombia, cada dos días fueron agredidos dos defensores de derechos humanos, y cada cinco fue asesinado uno”, concluye el informe “¿Éste es el fin?” elaborado por el Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores de Derechos Humanos en Colombia (SIADDHH), de la organización Programa Somos Defensores. El ACNUDH informó que para el primer cuatrimestre de 2017 había recibido información de al menos 41 casos de defensores de derechos humanos asesinados en Colombia, señalando que: “...esto representa un aumento con respecto al mismo periodo de años anteriores y es muy alarmante” (Telesur, 2017).

Por colocar otro ejemplo, EEUU, considerado la vanguardia de los derechos humanos, ha proclamado recientemente su derecho a vigilar toda la información guardada en sistemas de almacenamiento en internet y archivadores digitales que no están vinculados a los límites territoriales, lo cual incluye información sobre la propiedad de personas y de empresas que

no son estadounidenses ni radican en ese país. Esto es absolutamente incoherente con sus pretensiones de máximo defensor de derechos humanos, siendo más coherente con sus políticas de dominio mundial para lo cual se sirven de las redes sociales, Jean Bricmont (2008) lo denominó “imperialismo humanitario”⁷.

A diferencia de la guerra convencional, esta nueva forma de guerra no se desarrolla en teatros de operaciones sino que predominan las operaciones psicológicas. La guerra se traslada a la mente del individuo, es el empleo de la propaganda con la finalidad de orientar la conducta de la gente hacia una finalidad social, política, económica o militar sin usar armas. Allí las redes sociales y los medios de comunicación ejercen una acción importante al generar una versión de la realidad lo bastante creíble para generar miedo en el ámbito individual y desestabilización en el ámbito colectivo político.

Venezuela, en particular, es un blanco de ataque permanente por ser la primera reserva de petróleo en el planeta y territorio de múltiples recursos minerales muy valiosos para los negocios de las corporaciones mundiales. Si leemos lo que se publica en medios y redes sociales, vemos imágenes que se refieren a Venezuela como un país en guerra, donde reina la anarquía, el caos y la permanencia de una dictadura en el poder, un Gobierno opresor que está lanzando las tropas para reprimir al pueblo. Está ocurriendo una agresión pertinaz y sostenida que no es aleatoria, no es algo que de repente surgió sino que responde a un plan político y comunicacional. Los derechos humanos han sido parte integral de esta estrategia, con acusaciones sobre una supuesta situación de “sistemática violación” para justificar la agresión con solicitudes de aplicación de la Carta Democrática ante la Organización de Estados Americanos (OEA)⁸. Como resultado de esta campaña han ocurrido el Golpe de

⁷ Afirma que los derechos humanos han sido utilizados, especialmente por los Estados Unidos, secundado por la OTAN y la Unión Europea, para disfrazar el imperialismo y tomar el control de los países mediante una “intervención humanitaria”. Los casos de Yugoslavia, Kosovo, Afganistán, Irak, Libia y, recientemente, Mali, son muestras fehacientes de dicho imperialismo.

⁸ Se invoca el artículo 20 de este instrumento para la Convocatoria de un Consejo Permanente a los fines de sancionar a Venezuela bajo la argumentación supuesta de que masivas violaciones a derechos humanos generan una ruptura del proceso político institucional democrático, con el fin de aislar internamente al gobierno del presidente Maduro.

Estado de 2002, el Paro Petrolero del 2003, guarimbas en el 2014 y 2017, y una Guerra Económica que se ha recrudecido en 2015-2017 pero que está activa desde el 2013.

Es evidente que en las últimas tres décadas se ha recrudecido mucho la práctica de utilizar los derechos humanos como un arma para golpear a los adversarios que las potencias mundiales definen unilateralmente como enemigos, y no para promover los contenidos y valores de convivencia planetaria. Se utilizan los derechos como instrumento de golpeteo político, de revancha y de venganza contra los gobiernos que no son afectos a los grandes centros de poder. Nada se dice sobre los sistemas del Medio Oriente ni las acciones del Estado de Israel que son los grandes aliados de EEUU y son los verdaderos campeones de la violación de los derechos humanos. Si nos vamos a la historia, por ejemplo, en el Congreso de Panamá (1826) ya EEUU era considerado una amenaza a la soberanía de los países vecinos.

EEUU plantea que cualquier sociedad o gobierno que no se adapte a su modo exclusivo de democracia está violando los derechos humanos y, por tanto, merece un castigo. Desde la perspectiva liberal dominante en el pensamiento occidental, la democracia es exclusivamente de carácter representativo y los derechos correlativos considerados fundamentales son solamente los civiles y políticos.

Por tanto, si un país quiere llevar la democracia más allá de lo representativo estará poniéndose ya en condiciones de ser acusado de intentar violar los derechos humanos. Si una sociedad reivindica todos los derechos, incluso el derecho de los pueblos a la libre autodeterminación como hacen, por ejemplo, en Venezuela, Cuba, Bolivia o Ecuador, será sancionada internacionalmente. Los países que justamente recortan los derechos humanos a su versión liberal e incluso violan los derechos que ellos mismos exaltan, son los que juzgan a los países donde se hace un respeto mucho más amplio, más integral de los derechos humanos. Es el mundo transpuesto, para el sistema capitalista su esencia es invertir la realidad. Es la inversión de los derechos humanos que denuncia Hinkelammert en su obra *El sujeto y la ley* (2004).

En estos momentos América Latina y el mundo están viviendo una crisis grave de violación de derechos humanos. América Latina está pasando por etapas que pensábamos que estaban superadas como la de la Operación Cóndor iniciada en 1970, cuando Estados Unidos implantó en América Latina dictaduras militares en Venezuela, Chile, Argentina, Uruguay, Bolivia y Ecuador. Durante dicha Operación, se calcula que asesinaron a más de cincuenta mil personas, y mantuvieron más de treinta mil encarcelados. En Venezuela tuvimos el Caracazo en febrero de 1989: ante un paquete neoliberal impuesto por Carlos Andrés Pérez en su segundo período presidencial, el pueblo venezolano que vivía en pobreza extrema salió a la calle a protestar porque le habían aumentado nuevamente todos los servicios públicos y los alimentos, y fue reprimido militarmente generando miles de muertes. No queremos que eso se repita, fue una época nefasta para América Latina. EEUU se apropió de todas las riquezas y la crisis económica fue grave; actualmente ese país intenta recuperar el camino que ha sido obstaculizado por las fuerzas progresistas del continente.

La oposición venezolana junto al gobierno estadounidense está desarrollando una ofensiva aprovechando situaciones que consideran favorables a sus intereses, como el triunfo en Argentina de Mauricio Macri, quien viene implementando un paquete neoliberal, despidiendo gente y subiendo las tarifas de todos los servicios públicos; y el golpe parlamentario a la presidenta Dilma Rousseff en Brasil para colocar a Michel Temer, quién repite la agenda de Macri. Más recientemente, se presentan rupturas en la dirigencia de la Revolución Ciudadana en Ecuador. En Venezuela desde que el presidente Chávez llegó al gobierno en 1999 ha habido un permanente golpe de Estado. La oposición venezolana siempre ha tratado de desprestigiar y argumentar que en Venezuela hay una dictadura, tanto es así que el 11 de abril del 2002 hubo un golpe de Estado mediático donde todos los medios de comunicación se pusieron de acuerdo y señalaron que el presidente Chávez había renunciado, lo que no era cierto porque él estuvo detenido y gracias a las movilizaciones del ejército y el pueblo venezolano fue rescatado. Venezuela ha sido acosada permanentemente por el gobierno estadounidense y por la oposición venezolana.

El escenario descrito ha impactado en un sistema de derechos humanos que no funciona simplemente como norma sino que funciona también como un sistema institucional para imponer esas normas, con lo cual documentos como la Carta Democrática en el ámbito de la OEA son instrumentos de las élites de poder para la imposición de ese modo de ver el mundo que es el modelo liberal, una visión limitada a los derechos civiles y políticos y a la democracia representativa, una visión de democracia que se basa en la formalidad de la institucionalidad, en la formalidad de la legalidad electoral, desde ahí es de donde se manejan los poderes económicos que están interesados en esa gestión del mundo.

Discursos como aquel de la imposición de las sanciones de la Carta Democrática a Venezuela, suponen pretender obligar al país a regirse, a mantenerse obediente a sus intereses dentro de esa estrecha visión de derechos humanos y de democracia representativa que es el orden que se quiere imponer en un mundo liderado por las corporaciones, por el poder económico mundial. Lo mismo ocurrió en 2017 con las intenciones de expulsar a Venezuela de Mercosur por presuntamente violentar los principios de democracia representativa del Protocolo de Ushuaia.

¿Cuál ha sido la respuesta venezolana al tema de la Carta Democrática? Venezuela ha sido activa ante la OEA, denunciando y siendo disidente de la forma en que se pretende aplicar, promoviendo el debate para visibilizar una visión integral de derechos humanos y de democracia participativa y protagónica, exigiendo el respeto a esas instituciones en Venezuela, demostrando que hay elecciones y poderes públicos, formalidades democráticas que se amplían con la prioridad social de la erradicación de la pobreza mediante la garantía de los derechos humanos.

Venezuela impulsó en la OEA la Carta Social de las Américas para promover el reconocimiento a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales como derechos humanos. La Carta Democrática es simplemente la imposición de un modelo y Venezuela como un país soberano, libre, que viene construyendo un proceso histórico de liberación y de emancipación, tiene el derecho a ampliar sus nociones de derechos y democracia y a

denunciar la injerencia. Luego de muchas presiones Venezuela decidió iniciar los procedimientos para dejar ser miembro de la OEA.

Afortunadamente, Venezuela ha venido desarrollando una política internacional bien desafiante en este sentido porque ha promovido la construcción de otros espacios como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), instancias para ampliar la negociación política y dar visibilidad a otras formas de hacer las cosas, lo que permite equilibrar y visibilizar otros discursos de la política y los derechos, no solo en el caso venezolano sino en el de otras realidades del continente, y de alguna manera hacen contrapeso a lo que la OEA ha venido haciendo. Es importante la actividad de Venezuela en todos esos espacios, y la conciencia de un pueblo que es capaz de hacer resistencia frente a los ataques externos.

De manera que las herramientas de la guerra actual son particularmente perversas, porque pretenden neutralizar y dominar mediante el miedo mientras se promueve la defensa de una democracia abstracta y estandarizada, se privilegian los derechos civiles e individuales por encima de los derechos sociales y colectivos, se exige el rescate de una libertad que Venezuela ya posee y se ofrece una salvación externa proveniente de los países hegemónicos del Sistema Mundo capitalista/moderno/colonial/patriarcal/racista.

Esta guerra, se percibe en las redes sociales como escaramuzas inocentes y despolitizadas, donde solo se trata de provocaciones verbales y de grupos a través de ideas cortas por el twitter, chistes por el Facebook, mensajes de textos en cadena, pero esto no es cierto, la confrontación es total y divide a las amistades y a la familia, se anulan relaciones y vínculos que el país necesita para unificar esfuerzos en aras del bienestar social. Esta situación exige la organización social y el aprovechamiento de las redes como nuevos espacios de lucha.

¿Cómo se va a debatir de derechos humanos de América Latina en la OEA, cuando es una organización que perdió vigencia, y que EEUU quiere revivir nuevamente frente a la pérdida de espacios con la creación de la CELAC? Se requiere un escenario legítimo del continente

donde se debata en torno a todos los derechos humanos, donde se pueda debatir el caso de Leopoldo López en Venezuela y también el de Milagros Sala en Argentina, los 43 desaparecidos de Ayotzinapa en México y la violencia cotidiana en Colombia.

Por dondequiera que pasa EEUU solo deja muerte y devastación, por lo tanto no tiene ninguna legitimidad para referirse a los derechos humanos en el ámbito global, en primer lugar porque los viola internamente en las millones de ciudadanas y ciudadanos estadounidenses que carecen de derechos, que no pueden votar ni acceder a la justicia, y quienes además sufren de la carencia de servicios básicos como la salud, educación, empleo y vivienda. En segundo lugar, porque es un país que ha violado la soberanía de tantos países en Latinoamérica y el mundo, que ha destruido tantas vidas en tantos continentes que no puede ser tutor de los derechos humanos.

Ante esta realidad, es fundamental insistir en que todos los derechos humanos son igualmente importantes y válidos para respetarlos y colocarlos en un mismo nivel de jerarquía, en un mismo nivel de efectividad. Ningún país se puede asumir como superior y que tiene la legitimidad para establecer como son esos derechos, y el respeto a la autodeterminación de los pueblos es base fundamental para la garantía de los derechos humanos. Solo de esa manera la sociedad contemporánea y los organismos internacionales estarán en condiciones de hacer una evaluación adecuada y equilibrada de lo que constituyen los problemas de los derechos humanos contemporáneos.

IV. Las redes como territorio en disputa

La política emancipatoria de los derechos humanos se construye desde la movilización social y la voluntad política de los estados. En Venezuela las luchas sociales por estos derechos se vienen construyendo desde una amplia diversidad de movimientos sociales de diverso orden, donde se encuentran mujeres, afrodescendientes, jóvenes, personas mayores adultas, indígenas y ecologistas, entre otros. Las redes sociales son utilizadas intensamente para difundir información, realizar denuncias, convocar y exigir derechos.

En Venezuela se ha desarrollado una política pública de derechos dirigida a reducir la brecha tecnológica, y a la fecha se ha incrementado de forma importante la cantidad de usuarias y usuarios. Según cifras del Ministerio del Poder Popular de Planificación, para el año 2013 se calculaba que existían 14 millones de usuarios del servicio de internet y 35 millones de suscriptores de telefonía móvil. Según la Vicepresidencia para el Desarrollo Social y Revolución de las Misiones, al cierre del año 2015 existían 930 Infocentros (centros populares de informática) en todos los municipios del país, con un total de 2.042.426 alfabetizados tecnológicamente. Además, se habían distribuido 4.689.578 “Canaimitas” (*laptops* escolares) hasta diciembre 2015, número que se multiplica en beneficiarios ya que toda la familia usa esta herramienta. El acceso a las redes sociales por parte de los excluidos es un paso tremendamente importante para facilitar su participación en estos escenarios.

En Argentina, Venezuela, Ecuador y Bolivia han asumido gobiernos realmente democráticos, que, con excepción del primero, hoy continúan haciendo política en función de las personas más pobres, que han superado la pobreza, que han logrado garantizarle a la población educación gratuita, salud gratuita, se están resolviendo los problemas de vivienda. Estos gobiernos están demostrando que cuando se es soberano se responde a las necesidades del pueblo y no simplemente a los intereses foráneos. Estas políticas de inclusión son orientadas por el respeto y promoción de los derechos humanos. Si gobiernan presidentes que están a favor de los pueblos si se pueden alcanzar metas importantes en materia económica en América Latina y en la plena garantía de los derechos. Venezuela ha demostrado que con gobiernos progresistas se puede mejorar la situación de los pueblos latinoamericanos desde una perspectiva de derechos humanos.

En respuesta al desafío al orden constituido, se ha desatado la ofensiva de EEUU y de sus aliados en latinoamericana para re-imponer su dominio y recetas, tales como, los conocidos paquetes neoliberales del Banco Mundial (BM) y del Fondo Monetario Internacional (FMI), que sumieron al continente en la pobreza durante décadas.

Actualmente hay una amenaza de invasión, asunto que ha sido denunciado el presidente Maduro con la solidaridad de movimientos sociales de Venezuela y el mundo. Esa es la lucha desde la tecnología, amplificar la denuncia a todos los niveles y en todos los lenguajes: mantener a los medios de comunicación y las redes del mundo entero permanentemente atentos a esta situación y activados en la denuncia de esa agresión, formular llamados al pueblo venezolano y a todo el pueblo de América Latina a estar atentos porque Venezuela es el objetivo del Gobierno estadounidense que está empeñado en volver a apropiarse de las riquezas petroleras y de todos los recursos minerales que existen en su territorio. En fecha 25 de agosto de 2017, el presidente Donald Trump firmó una orden ejecutiva para aplicar sanciones económicas a Venezuela (BBC, 2017) con la intención de asfixiar la economía del país.

Las redes sociales son espacios vitales para promover debates sobre las nociones de derechos humanos, expandir la noción de integralidad y multiplicar la convicción de que tenemos derecho a la vivienda, a la salud, que los pueblos indígenas tienen sus derechos y que se deben respetarse los derechos de los niños, niñas y adolescentes, entre otros. Venezuela es el único país del mundo que ha entregado más de un millón de viviendas en condiciones favorables a la población, se ha reducido la pobreza extrema, en las escuelas, liceos y universidades se recibe a más de diez millones de estudiantes, es decir, realmente Venezuela garantiza los derechos humanos como ningún país del mundo.

Recientemente, en un foro sobre redes sociales y periodismo, investigadores del área de la comunicación como Luisa Colomine, Gustavo Villapol y Tatiana Villegas plantearon los retos del ejercicio del periodismo ante el intenso uso de las redes sociales, a saber: a) relevar el carácter del periodismo como servicio colectivo para informar, educar y formar; b) la consciencia de un uso cuidadoso de las redes porque son sensibles a generar exacerbación de la violencia y c) frente a la inmediatez de la redes sociales recuperar el periodismo de investigación.

Si bien la transformación política real sucede en la calle, en el contacto directo del trabajo organizativo, uniendo voluntades en las bases sociales, en los impactos directos de las políticas públicas, actualmente las redes sociales son vitales como amplificadores del mensaje y del debate sobre una sociedad más justa. Dadas las amenazas referidas anteriormente se hace urgente el uso consciente de ellas, siendo creativos e innovadores en comunicar y debatir las mismas nociones de derechos humanos y sus formas de implementación y defensa.

Referencias consultadas

AMNISTIA INTERNACIONAL. (2013). *Informe 2013. Amnistía Internacional. El Estado de los derechos en el mundo*. Disponible en: http://files.amnesty.org/air13/AmnestyInternational_AnnualReport2013_complete_es.pdf. [Consultado 25 ago. 16].

BARREDA MARIN, Andrés. (2016). (Coord.). *Juicio al Estado Mexicano por la violencia estructural causada por el libre comercio. Audiencia final del Capítulo México del Tribunal Permanente de los Pueblos*. Ciudad de México: Itaca.

BBC. (2017). “Estados Unidos impone por primera vez sanciones financieras contra el gobierno de Nicolás Maduro en Venezuela”. Disponible en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-41055728>. [Consultado 26 ago. 17].

BRICMONT, Jean. (2008). *Imperialismo Humanitario: El uso de los Derechos Humanos para vender la Guerra*. Barcelona, España: El Viejo Topo.

CAROSIO, Alba. (2011). “Aportes de la crítica feminista a la reconceptualización de los derechos humanos”. En: GUILLÉN-RODRÍGUEZ, Maryluz Guillén (Coord.) (2010). *Los Derechos Humanos desde el Enfoque Crítico: Reflexiones para el Abordaje de la Realidad Venezolana y Latinoamericana*. Caracas: Defensoría del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela.

CIUDAD CARACAS. (2017). “Expertos analizaron el uso de las redes sociales en el periodismo”. En: *Ciudad Caracas*. 8 de septiembre de 2017. p. 10.

COMPUTER WORLD VENEZUELA. (2015). *Foro Tendencias Digitales 2015*. Disponible en: <http://www.cwv.com.ve/venezuela-se-estanco-53-de-penetracion-en-internet-y-ancho-de-banda-mas-bajo-de-la-region/> [Consultado 25 ago. 16].

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (FIDH). (2011). *Empresas y violaciones a los derechos humanos Una guía sobre mecanismos de denuncia para víctimas y ONG*. París: FIDH.

GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (2000). *Decreto N° 825 en Gaceta N° 36.955. Mayo 22, 2000*. Disponible en: <http://www.tsj.gob.ve/gaceta-oficial#>. [Consultado 25 ago. 16].

GALLARDO, Helio. (2000). *Política y transformación social. Discusión sobre derechos humanos*. Quito, Ecuador: Servicio de Paz y Justicia.

GROSFOGEL, Ramón y José Romero Losacco (Coords.). (2007). “Descolonizando los paradigmas de la economía política: transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global.” Disponible en: http://manuelugarte.org/modulos/biblioteca/g/ramon_grosfoguel_descolonizando_paradigm_as_economia_transmodernidad.pdf. [Consultado 10 ene. 10].

GUILLÉN-RODRÍGUEZ, Maryluz. (2010). “La construcción contrahegemónica de los derechos humanos: una aproximación desde Gramsci”. En: GUILLÉN-RODRÍGUEZ, Maryluz Guillén (Coord.).(2010). *Los Derechos Humanos desde el Enfoque Crítico: Reflexiones para el Abordaje de la Realidad Venezolana y Latinoamericana*. Caracas: Defensoría del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela.

HERRERA FLORES, Joaquín y Alejandro Marcelo Medici. (2004). “Los derechos humanos y el orden global. Tres desafíos teórico-prácticos”. En: *Nuevos colonialismos del capital: Propiedad intelectual, biodiversidad y derechos de los pueblos*. (Editores: David Sánchez Rubio, Norman J. Solórzano Alfaro e Isabel V. Lucena Cid). Barcelona: Icaria, 2004 (pp. 97-189)

HERRERA-FLORES, Joaquín. (2000). *El vuelo de Anteo. Derechos Humanos y Crítica a la Razón Liberal*. Bilbao, España: Desclée de Brower.

HINKELAMMERT, Franz-J. (2006). *El sujeto y la ley. El retorno del sujeto reprimido*. Caracas: El Perro y la Rana.

LANDER, Edgardo. (2000). *La Colonialidad del Saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO, Buenos Aires.

LIND, William S. (2004). *Understanding Fourth Generation War*. Disponible en: <http://antiwar.com/lind/index.php?articleid=1702>[Consultado 25 ago. 16].

PÉREZ- ALMEIDA, Gregorio. (2012). *Ensayos Heterodoxos en Derechos Humanos*. Edit. Fundación Editorial El Perro y La Rana. Caracas, Venezuela.

PRENSA LATINA. Agencia Informativa Latinoamericana. (2017). “Más de 30 mil desaparecidos en México, dice representante de la ONU”. Disponible en: <http://prensa-latina.cu/index.php?o=rn&id=106776&SEO=mas-de-30-mil-desaparecidos-en-mexico-dice-representante-de-la-onu>. [Consultado 15 ago. 17].

SANTOS, Boaventura de Sousa (2004) “Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos”, en: Felipe Gómez Isa, José Manuel Pureza: *La protección internacional de los derechos humanos en los albores del siglo XXI*, Universidad de Deusto, Bilbao.

TELESUR.(2016). “Cada 5 días muere un activista social en Colombia”. Disponible en: <https://www.telesurtv.net/news/Cada-5-dias-muere-un-activista-social-en-Colombia-20160820-0019.html>. [Consultado 15 ago. 17].

TELESUR. (2017). “ONU denuncia asesinato de 41 activistas en Colombia”. Disponible en: <https://www.telesurtv.net/news/ONU-denuncia-asesinato-de-41-activistas-en-Colombia-20170501-0020.html>. [Consultado 15 ago. 17].

VICEPRESIDENCIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA REVOLUCIÓN DE LAS MISIONES. (2015). “Indicadores y logros sociales 2016. Rueda de prensa”. Material tipo presentación power point. [Consultado 25 ago. 16].

WALLERSTEIN, Immanuel. (2011). *Geopolítica y Geocultura. Ensayos sobre le moderno sistema mundial*. Barcelona, España: Kairos.